

## ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B

### DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE ENTERRAMIENTO PREVISTAS EN EL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE 160 NICHOS, 100 SEPULTURAS DE 4 CUERPOS Y 124 URNARIOS” DEL CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES

En Alcalá de Henares, a 11 de agosto de 2020

#### Mesa de Contratación:

##### **Presidente:**

**D. Manuel Lafront Poveda**, en sustitución de D. Javier Rodríguez Palacios, en su calidad de Presidente de la Mesa de Contratación, en virtud de tarjeta de delegación de fecha 4 de agosto de 2020.

##### **Vocales:**

**D. Manuel Lafront Poveda**, en su calidad de Vocal del Socio Público de la Mesa de Contratación.

**Dña. Mercedes Magdalena García Herreruela**, en sustitución de D. Alberto Ortiz Jover, en su calidad de Vocal del Socio Privado de la Mesa de Contratación, en virtud de tarjeta de delegación de fecha 4 de agosto de 2020.

**D. Pedro Ramón Llaona Mendoza**, en su calidad de Vocal del Socio Privado de la Mesa de Contratación.

##### **Secretario:**

**D. Alberto Saavedra Delgado**, en sustitución de D. Francisco Javier Bergamín Serrano, en su calidad de Secretario de la Mesa de Contratación, en virtud de tarjeta de delegación de fecha 4 de agosto de 2020.

A las 11:30 horas del día de hoy, en las oficinas del Cementerio Jardín de Alcalá de Henares ubicadas en dicho municipio en la Ctra. de Pastrana km 3., 28803, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma anteriormente señalada, para abrir el **sobre B** que debía contener, entre otros, la oferta económica conforme al modelo recogido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento abierto para contratar la ejecución de las obras de construcción de nuevas unidades de enterramiento en el Cementerio

Jardín de Alcalá de Henares, previstas en el Proyecto “Ampliación de 160 nichos, 100 sepulturas de 4 cuerpos y 124 urnarios”.

En primer lugar, y de conformidad con la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Presidente dio cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el sobre A, siendo este que únicamente la entidad **URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.** presentó dicho sobre, el cual contenía la documentación requerida, a saber:

a) Formulario debidamente cumplimentado y firmado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) según modelo establecido en el Anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/17 de la Comisión de 5 de enero de 2016 por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

b) Dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

En segundo lugar, se comprobó los licitadores que habían presentado el sobre B resultando ser la siguiente sociedad:

**URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.**

A mayor abundamiento, se deja constancia expresa de que el sobre B debía contener la oferta económica conforme al modelo que se incorpora como Anexo I, tal y como se ha mencionado anteriormente, y los documentos relativos a los criterios de valoración distintos del precio.

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre B y se constató que la oferta presentada por **URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.** asciende a la suma de **834.513,15€**.

- Mejoras en el plazo: 30 DÍAS DE EJECUCIÓN (120 DÍAS EN TOTAL).
- Mejoras Presupuesto destinado a control de calidad: 0,5%.
- Aumento del plazo de garantía: 3 AÑOS ADICIONALES.

Posteriormente, el Presidente dio lectura íntegra al contenido de la proposición económica formulada por el citado licitador, declarándola válida al cumplir los requisitos de los Pliegos.

Una vez tratadas las cuestiones anteriormente expuestas, se suspendió momentáneamente la sesión al objeto de que el Sr. Secretario procediera a la redacción del acta.

Redactada el acta, esta fue leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, quienes la encontraron conforme a la realidad de lo acordado en la reunión, siendo firmada por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales del Socio Privado y el Vocal del Socio Público; tras lo cual, se levantó la sesión en el día y en el lugar indicados en el encabezamiento.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**VOCALES**